

L U M B R E



Los tres órdenes de gobierno y dónde estás parado tú

Materia: Organización del Estado

03/10/2026

Antes de empezar

Antes de saber qué puedes hacer, necesitas saber dónde estás. Un mismo cargo —tesorero, abogado, coordinador— cambia de reglas según sirvas en la federación, en un estado o en un municipio, porque cada orden tiene su ley de responsabilidades y su estatuto. Esta lección dibuja el mapa de los tres órdenes y los poderes, y te ubica en él. No es erudición: de «a qué orden pertenezco» dependen tus plazos, tus montos, tu órgano de control y hasta tu forma de ingresar por carrera o por confianza.

QUÉ APRENDERÁS

- Ubicar los tres órdenes de gobierno (federación, estados y municipios) y los poderes, reconocer las dependencias y órganos donde sirve un servidor público, y entender que la ley de responsabilidades aplicable depende del orden al que perteneces.

El mismo oficio, tres casas distintas

México se organiza en **tres órdenes de gobierno**: la **Federación**, los **estados** (y la CDMX) y los **municipios**. Cada uno tiene sus propias autoridades, su presupuesto y —lo que más te importa— **su ley local de responsabilidades y su estatuto**, que desarrollan la ley general. Dentro de cada orden se reparte el poder en **Ejecutivo, Legislativo y Judicial**, y se suman los **órganos autónomos** (electorales, de transparencia, derechos humanos, anticorrupción). Un tesorero municipal y un tesorero federal hacen un trabajo parecido, pero responden ante reglas y órganos distintos.

Aquí está la clave práctica: el **piso** es nacional —la Constitución (art. 115 para el municipio; 108-109 para la responsabilidad) y la Ley General de Responsabilidades Administrativas dan las reglas comunes—, pero el **detalle operativo vive en tu orden**. Saber a qué orden y poder perteneces responde de antemano varias preguntas: ¿qué ley de responsabilidades te aplica?, ¿quién es tu órgano interno de control?, ¿cómo ingresas —por carrera o por designación—?, ¿qué estatuto laboral rige tu plaza? En el curso completo, cada vez que aparezca un plazo o un monto, verás la etiqueta «depende de tu orden»: ahora sabes por qué.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN
LUMBRE

1. El mapa de los tres órdenes



2. Estás por aceptar una plaza de «coordinador de programas» y quieres saber qué ley de responsabilidades y qué órgano de control te van a aplicar. ¿Qué dato define la respuesta?

- ☐ El nombre del puesto: si dice «coordinador», ya sé mis reglas.
- ☐ A qué orden y poder pertenezco (federación, estado o municipio) y en qué dependencia entro.
- ☐ Cuánto gana mi puesto: a mayor sueldo, ley más estricta.
- ☐ No importa: en todo México aplica exactamente la misma ley, igual para todos.

3. Los órganos autónomos (electorales, de transparencia, de derechos humanos, anticorrupción) forman parte de uno de los tres poderes tradicionales: Ejecutivo, Legislativo o Judicial.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD INTERACTIVA
DISPONIBLE EN LUMBRE

4. Cuatro frases sobre los órdenes de gobierno. En cuál se coló el error:



5. Escribe en una línea tu plaza (o la que te interesa): orden (federación / estado-CDMX / municipio), poder u órgano (Ejecutivo, Legislativo, Judicial, autónomo) y dependencia concreta. Junto a ella anota: ¿sabes ya cuál es tu ley local de responsabilidades y quién es tu órgano interno de control?

Si no puedes completar la línea, esa es tu primera tarea real: consigue el nombramiento o el estatuto de tu dependencia. Ubicarte en el mapa no es un trámite, es la llave para entender todas las reglas que vienen.

Referencia curricular

Materia:	Organización del Estado
-----------------	-------------------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://lumbre.lat/object/svp-int-r02-oa01>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat